CEDULA DE CIUDADANIA





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cardona	Pérez	Mónica Adriana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 52.996.889 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 22 MES 12 AÑO 1983

DEPTO Putumayo

MUNICIPIO Puerto Asís

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 14 No 17-86 B/San Nicolás

PAÍS Colombia DEPTO Putumayo

MUNICIPIO Puerto Asís

TELÉFONO 3208365100 EMAIL gdocumentaltp@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico

FECHA DE GRADO 14 Diciembre 2002 — MES 12 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN.	5	X		Pneumatóloga y Psicóloga	12	2012	
TE	4	X		Lic. Eclesiástico en Psicología y Consejería Familiar	07	2020	
TE	4	X		Lic. Desarrollo de la Primera Infancia con Énfasis Pastoral	11	2020	
TE	4	X		Tecnóloga en Administración Documental	12	2009	No 1.033

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de Puerto Asís	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	Puerto Asís	oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3212263425	DÍA 03 MES 10 AÑO 2024	DÍA 30 12 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo Gestión Documental	Juridica	Calle 10 No 1953 19-1a

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de Puerto Asís	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	Puerto Asís	oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3212263425	DÍA 03 MES 04 AÑO 2024	DÍA 02 MES 10 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo Gestión Documental	Juridica	Calle 10 No 1953 19-1a

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldía de Puerto Asís	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	Puerto Asís	oficinajuridica@puertoasis-putumayo.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3212263425	DÍA 12 MES 01 AÑO 2024	DÍA 30 MES 03 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Apoyo Gestión Documental	Juridica	Calle 10 No 1953 19-1a

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Caja de Compensación Familiar del Putumayo		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Putumayo	Puerto Asís	auxgestiónhum@comfaputumayo.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3124089013	DÍA 19 MES 10 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar de Formación y Capacitación	Capacitación	Calle 11 Cr 17 Esquina Las Américas

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORA

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Hospital De Alta Complejidad Del Putumayo	X	X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Puerto Asís	di/gestionhumana@hacputumayo.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3154466060	DÍA 04 MES 05 AÑO 2022	DÍA 30 MES 10 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Coordinadora De Gestión Documental	Archivo Central / Historias Clínicas	Cr48 No 10-29 B/Ciudad Leguizamón

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Transpetroleros S.A.S		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Puerto Asís	gerencia@transpetroleros.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3134059751	DÍA 06 MES 10 AÑO 2017	DÍA 20 MES 11 AÑ 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Coordinadora de Gestión Documental	Administración	Carrera 18 No 12 – 05 B/ Américas

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
E.S.E HOSPITAL LOCAL		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Puerto Asís	sintrocolsalud@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3194280858 3157015435	DÍA 01 MES 10 AÑO 2015	DÍA 30 MES 11 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auxiliar de Facturación	P&P	Carrera 33 No 15 30 B/Kennedy

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Almacén Shalom		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Puerto Asís	shalom3112033146@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3112033146	DÍA 06 MES 04 AÑO 2015	DÍA 31 MES 07 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auxiliar de Cartera	Administración	Calle 11 No 24 16 San Nicolás

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENT

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Batallón de Ingenieros No 27 "Gral. Manuel Castro Bayona"	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Puerto Asís	cjmbasog55@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3106665284 3128831450	DÍA 06 MES 02 AÑO 2012	DÍA 31 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Archivista Jurídico Operacional	Coordinación Jurídica Militar	Km 5 Vía Mocoa - Vereda Peñazora

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Consorcio Colombia Energy		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Puerto Asís	lina.romero@vetragroup.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4221319 – 4229842	DÍA 21 MES 07 AÑO 2011	DÍA 02 MES 01 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auxiliar Administrativa	Administración	Carrera 17 No 11 – 13 B/ Américas

4

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Consorcio Colombia Energy		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Puerto Asís	lina.romero@vetragroup.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4221319 – 4229842	DÍA 21 MES 07 AÑO 2010	DÍA 20 MES 07 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auxiliar Administrativa	Administración	Carrera 17 No 11 – 13 B/ Américas

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Consorcio Colombia Energy		x	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Putumayo	Puerto Asís	yuly.rivera@vetragroup.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4221319 – 4229842	DÍA 20 MES 01 AÑO 2010	DÍA 19 MES 07 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auxiliar Administrativa	Administración	Carrera 17 No 11 – 13 B/ Américas

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

0(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Auxiliar Administrativo	2	
Archivista Jurídico Operacional	3	
Auxiliar de Facturación P&P		3
Coordinadora Gestión Documental TP	1	3
Auxiliar de Formación y Capacitación		3
Coordinadora Gestión Documental		3
Apoyo Gestión Documental	1	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	**8**	

7 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Mónica Cardona

Puerto Asís, 07 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

8 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

C

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATO

LINEA

RUT

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario — **001**

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14805486915

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5299688	9 3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 46	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	52996889	2002-06-27

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDONA	PEREZ	MONICA	ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Putumayo 86	Puerto Asís 568

41. Dirección principal: CL 14 24 70 BRR SAN NICOLAS

42. Correo electrónico: gdocumentaltp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3208365100	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7220	2022-01-11	8299	2022-01-11				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4950

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022 - 01 - 12 / 11 : 42 : 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CARDONA PEREZ MONICA ADRIANA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-01-2022 11:42:51AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CERTIFICADO DE VIGENCIA
CEDULA DE CIUDADANIA

Código de verificación
53109141050

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

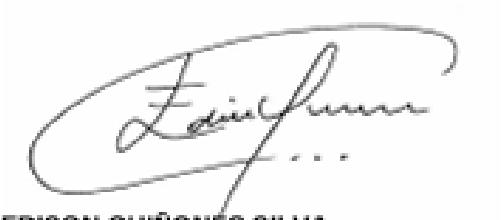
Cédula de Ciudadanía:	52.996.889
Fecha de Expedición:	27 DE JUNIO DE 2002
Lugar de Expedición:	BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA
A nombre de:	MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 14 de Mayo de 2025

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

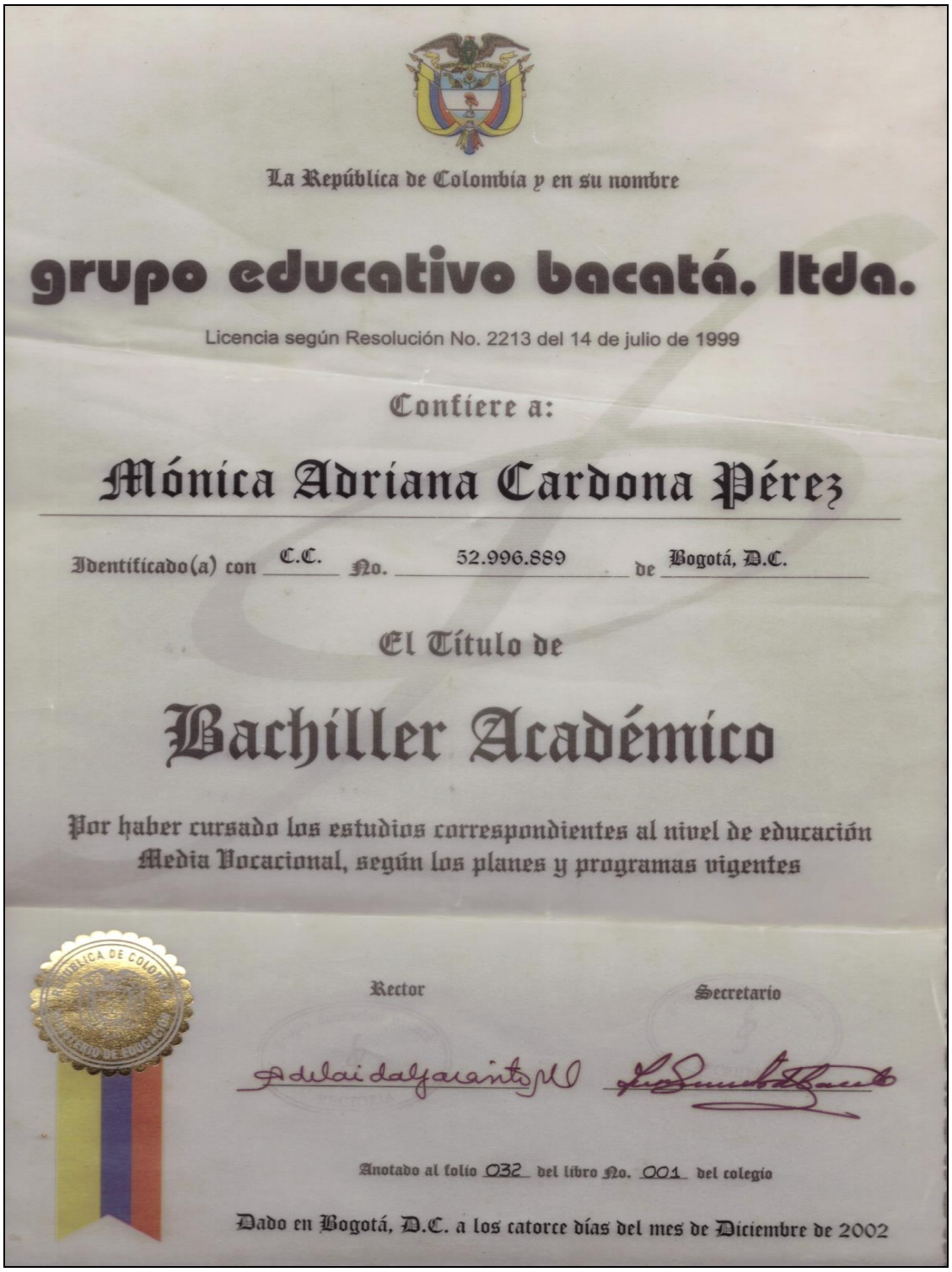
Expedida el 14 de abril de 2025



EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (53109141060) en la pagina web en la dirección http://www.registraduria.gov.co/ opción "Consultar Certificado"

TITULO
BACHILLER ACADEMICO



La República de Colombia y en su nombre

grupo educativo bacatá. ltda.

Licencia según Resolución No. 2213 del 14 de julio de 1999

Confiere a:

Mónica Adriana Cardona Pérez

Identificado(a) con C.C. No. 52.996.889 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado los estudios correspondientes al nivel de educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al folio 032 del libro No. 001 del colegio

Dado en Bogotá, D.C. a los catorce días del mes de Diciembre de 2002

ACTA DE GRADO
BACHILLER ACADEMICO

NIT. 860.516.877-8
Lic. de funcionamiento
Resolución No. 2213 de julio 14 de 1999

BACATÁ
grupo educativo
Optimizando el futuro con calidad y eficiencia

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los (14) días del mes de diciembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Directora y Secretaria del **GRUPO EDUCATIVO BACATA**, Institución aprobada en el nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital, para otorgar el título de Bachiller Académico en Modalidad Presencial, según **Resolución No. 2213 del 14 de Julio de 1.999.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identificación. se relaciona a continuación: **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ** C.C. 52,996,889 de Bogotá, que aparece inscrito en el libro de Registro de Diplomas, folio 032 de 2002.

Es fiel copia del Acta Original No. 027 de Fecha 14 de diciembre de 2002 que consta de setenta y cinco (75) alumnos que comienza con el nombre de **MIGUEL ERNESTO ACERO DIAZ** y cierra con el nombre **FRANCISCO TOMISLAV ZAKOVIC PINZON .**

Firmado y sellado por:
Rectora **ADELAIDA GARAVITO MARULANDA** y secretaria **INES GARAVITO DE CARDENAS**. Dada en Bogotá a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dos (2002).

Duplicado **DIPLOMA No. 279**

grupo educativo bacatá RECTORIA

La Directora
C.C. 20´325.088 de Bogotá

grupo educativo bacatá SECRETARIA

La Secretaria
C.C. 20´198.130 de Bogotá

Autopista Norte (paralela oriental) No.81-28 PBX: 618 56 70 - 616 35 80 Fax: 257 89 08 Bogotá - Colombia
www.grupobacata.edu.co E-mail: servicio.cliente@grupobacata.edu.co

ETAPA LECTIVA TECNOLOGA EN ADMINISTRACION DOCUMENTAL

SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Certifica que:

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ
C.C. 52.996.889

Culmino en Forma Satisfactoria
su etapa lectiva del

TECNOLOGO EN ADMINISTRACION
DOCUMENTAL

Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA
PUERTO ASIS, 18 de Diciembre de 2009

Jaime Antonio Pinzon Archila
Director Regional

TITULO TECNOLOGA EN ADMINISTRACION DOCUMENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ

con documento de identificación No. CC.52996889

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACION DOCUMENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en PUERTO ASÍS

a los 29 días del mes de Julio de 2010.

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA

SUBDIRECTOR(A) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

REGIONAL PUTUMAYO

393990 29/07/2010

Número y Fecha Registro

TARJETA PROFESIONAL
ARCHIVISTIACA No. 1.033



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTAS
TARJETA PROFESIONAL DE
ARCHIVISTA TECNÓLOGO: N°1.033

Apellidos: CARDONA PEREZ
Nombres: MONICA ADRIANA
Cédula de Ciudadanía: 52996889
Egresado: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL PUTUMAYO
Fecha de Grado: 29 - 07 - 2010
Fecha de Expedición: 16 - 01 - 2018



ESTA TARJETA ES EL DOCUMENTO PÚBLICO IDÓNEO QUE SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 1409 DE 2010.

SU TITULAR SOLO PUEDE EJERCER LA ARCHIVÍSTICA EN EL NIVEL PROFESIONAL RESPECTIVO. ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1409 DE 2010.

Presidente
Colegio Colombiano de Archivistas

RESOLUCION TARJETA PROFESIONAL

COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTAS

RESOLUCIÓN No. 970

16 de enero de 2018

Por la cual se realiza una inscripción en el Registro Único Profesional de Archivista y se expide la respectiva Tarjeta Profesional

EL COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTAS

La Junta Directiva en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 1409 del 30 de agosto de 2010 y el Acuerdo N° 1 del 15 de julio de 2013

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 1409 de 2010, "*De los profesionales de la archivística*. Se entiende por profesionales de la archivística y están amparados por la presente ley, los profesionales técnicos, profesionales tecnólogos y profesionales universitarios que hayan recibido título de formación en programas archivísticos en Instituciones de Educación Superior, cuyo título corresponda a los niveles señalados en la Ley 30 de 1992 o en las disposiciones legales vigentes en materia de educación superior."

Que de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1409 de 2010 el cual señala: "*requisitos para ejercer la profesión de archivista*. Para ejercer legalmente la profesión de Archivista en el territorio nacional, se requiere acreditar su formación académica e idoneidad del correspondiente nivel de formación, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley, la inscripción en el Registro Único Profesional de Archivistas y haber obtenido la Tarjeta Profesional expedida por el Colegio Colombiano de Archivistas."

Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1409 de 2010 el cual señala. "*de la tarjeta profesional*. Solo podrán obtener la Tarjeta Profesional de archivista, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano quienes....." hayan obtenido el título profesional, según lo indicado en los literales a, b y c del mencionado artículo

Que de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1409 de 2010 el cual señala "*De la inscripción en el registro único profesional de archivistas y tarjeta profesional para extranjeros*. Quienes ostenten el título profesional de Archivista y tengan la condición de extranjeros, y se vinculen laboralmente o pretendan vincularse en Colombia temporalmente en labores propias de la archivística, deberán obtener para tal efecto, Tarjeta Profesional o certificación de inscripción profesional temporal, según el caso, de acuerdo a las disposiciones vigentes, concedidos por un período de un (1) año, prorrogables por un periodo igual."

RESOLUCION TARJETA PROFESIONAL

Resolución N° 970 de 2018. Por la cual se hace una inscripción en el Registro Único Profesional De Archivista y se expide la respectiva Tarjeta Profesional.

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1409 de 2010 el cual señala "Para el desempeño de un cargo público o privado que requiera el ejercicio de la archivística, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2 de la presente ley, se requiere presentar la tarjeta o matrícula profesional de archivista o el certificado de inscripción profesional según el caso, expedido por el Colegio Colombiano de Archivistas."

Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1409 de 2010 el cual señala "*Prestación de servicios archivísticos*. Cualquier Sociedad, que preste servicios en el campo del ejercicio de la archivística deberá contar con los servicios de archivistas de acuerdo con lo establecido en la presente ley, la Ley 594 de 2000, y las demás normas que las complementen"

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 1409 de 2010 el cual establece entre otras las siguientes funciones.....

a) Expedir la Tarjeta Profesional a los Archivistas, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley;

b) Crear el Registro Único Profesional de Archivistas y realizar el trámite de inscripción correspondiente;

Que mediante los Acuerdo 1 y 2 de 2013, expedido por el Colegio Colombiano de Archivistas, se reglamentó la expedición de las tarjetas profesionales de archivistas en sus diferentes niveles de formación.

Que **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ**, solicitó ante el Colegio Colombiano de Archivistas su inscripción en el Registro Único Profesional de Archivista y la respectiva expedición de la tarjeta profesional, cumpliendo con los preceptos legales de los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 1409 de 2010.

Que el (la) solicitante aportó la respectiva documentación, según lo establecido en los Acuerdos 1 y 2 de 2013 expedido por el Colegio Colombiano de Archivistas

Que los documentos aportados fueron objeto de revisión por parte de la Junta Directiva del Colegio Colombiano de Archivistas, encontrando que cumplen con los requerimientos legales y estatutarios indicados en los Acuerdos expedidos por el Colegio Colombiano de Archivistas:

En mérito de lo expuesto, el Colegio Colombiano de Archivistas,

RESOLUCION TARJETA PROFESIONAL

Resolución N° 970 de 2018. Por la cual se hace una inscripción en el Registro Único Profesional De Archivista y se expide la respectiva Tarjeta Profesional.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Inscribir en el Registro Único Profesional de Archivistas -RUPA, del Colegio Colombiano de Archivistas a:

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ, Identificado (a) con cédula de ciudadanía 52996889 de BOGOTÁ D.C., (CUNDINAMARCA).

De conformidad con lo aprobado y decidido el 25 de enero de 2018, por la Junta Directiva del Colegio Colombiano de Archivistas, tal como consta en el Acta No. 1 del 25 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°: Asignación del Número de Matrícula Profesional y Expedición de Tarjeta Profesional. Se otorga el siguiente número de matrícula profesional en el nivel de profesional tecnólogo, quedando debidamente matriculado (a) en el Registro Único Profesional de Archivistas.

Número de Tarjeta Profesional Asignado	Profesional al cual se concede	Nivel Profesional	Institución de Educación Superior del Profesional
1.033	MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ	TECNÓLOGO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA REGIONAL PUTUMAYO

Artículo 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2018.

Francisco Serrato Bonilla
Presidente

Luis Carlos Tocoche Ocampo
Secretario

LICENCIATURA ECLESIASTICA
PSICOLOGIA Y CONSEJERIA FAMILIAR



Comunidad Anglicana Santo Tomas Moro

Erigida por Decreto N° 0052 y 0053 de Julio de 2018, emanada por la Curia Central de la Santa Iglesia Misionera Católica Anglicana de Colombia, con Personería Jurídica Especial N° 1529 de Septiembre de 2018

A Través de:

La Corporación Escuela Superior de Estudios Vocacionales

CORPESV

Nit: 901165472-1

Entidad aprobada para la formación religiosa Vocacional, Sacerdotal, Pastoral y/o Laical por Decreto Provincial N° 001 del 23 de septiembre de 2018

Otorga A:

Mónica Adriana Cardona Pérez

C.C. 52.996.889

El presente Diploma Institucional como Licenciado Eclesiástico en:

Psicología y Consejería Familiar

De orden interno Institucional de la Comunidad con Acta de Aprobación N° 05 del Consejo Académico Vocacional CAV, de acuerdo al Artículo 6 del Decreto 4500 del M.E.N. Según lo establecido en el Literal J, Artículo 6 de la Ley 133 de 1994, Literal B. Artículo 7 de la Ley 133 de 1994. De Cura conversión, Piedad, Honestidad y Madurez de Fe estamos seguros.

Falan Tolima – Julio 10 de 2020, año del Señor.

Pbro. Jaime Enrique Osorio Núñez
Superior Provincial

CORPESV

Dra. Olga Verónica García Lombana
Psicóloga - Coordinadora

ACTA DE GRADO
LICENCIATURA ECLESIASTICA
PSICOLIGIA Y CONSEJERIA FAMILIAR



COMUNIDAD ANGLICANA SANTO TOMAS MORO

(Decreto Diocesano No. 0052 y 0053 - Julio 27 de 2018)

CORPORACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS VOCACIONALES

CORPESV

NIT:901185472-1

IGLESIA MISIONERA CATÓLICA ANGLICANA

P.J.E. 1529 del 20 de septiembre de 2018

ACTA DE CERTIFICACION ECLESIASTICA

El día 10 de julio de 2020, en el despacho de la dirección de la Corporación Escuela Superior de Estudios Vocacionales CORPESV, Comunidad Anglicana Santo Tomas Moro con sede en Falan Tolima, República de Colombia, El Superior provincial y Rector del Seminario, Presbítero **JAIME ENRIQUE OSORIO NUÑEZ** y la coordinadora Académica Doctora **OLGA VERÓNICA GARCÍA LOMBANA**, procedieron a llevar a cabo el acto correspondiente a la certificación eclesiástica como:

Licenciado Eclesiástico en Psicología y Consejería Familiar

Entendiéndose como el reconocimiento ministerial, al haber terminado los logros propuestos en estudios eclesiásticos de orden interno institucional; por lo cual se le otorga el aval de la Iglesia para desempeñarse en los oficios propios de su ministerio como sacerdote, pastor o líder dentro de esta institucionalidad religiosa o cualquier otra denominación ecuménica de sana doctrina.

a:

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ

C.C. 52.996.889

Quien terminó con proyecto sustentado los correspondientes programas académicos dictados por el SEMINARIO MAYOR. De conformidad con su correspondiente CURRICULUM.

Con Acta de aprobación N° 0005 del Consejo Académico Vocacional (CAV) de acuerdo al Artículo 6 del Decreto 4500 de 2006 del MEN. Según lo establecido en el Literal I, Artículo6 y Literal D, Artículo 7 de la Ley 133 de 1994.

En testimonio de lo anterior firmamos en este día la presente acta de grado Institucional Interno, en el año del Señor.

Anotado en el Libro uno (1) Folio Tres (10 de Julio de 2020) - Falan (Tolima)

CORPESV

Pbro. JAIME ENRIQUE OSORIO NUÑEZ
Superior Provincial

Dra. OLGA VERÓNICA GARCIA LOMBANA
Psicóloga - Coordinadora

Sede campestre calle 5 No. 12-132 Falan Tolima
Email: corpesvocacional@gmail.com

HISTORICO DE NOTAS
LICENCIATURA ECLESIASTICA
PSICOLIGIA Y CONSEJERIA FAMILIAR



COMUNIDAD ANGLICANA SANTO TOMAS MORO
(Decreto Diocesano No. 0052 y 0053 - Julio 27 de 2018)
CORPORACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS VOCACIONALES
CORPESV
NIT:901165472-1
IGLESIA MISIONERA CATÓLICA ANGLICANA
P.J.E. 1529 del 20 de septiembre de 2018

HISTÓRICO DE NOTAS
LICENCIATURA ECLESIASTICA VOCACIONAL EN PSICOLOGÍA Y CONSEJERÍA FAMILIAR

NOMBRE: Mónica Adriana Cardona Pérez
C.C.: 52.996.889

10 de julio de 2020

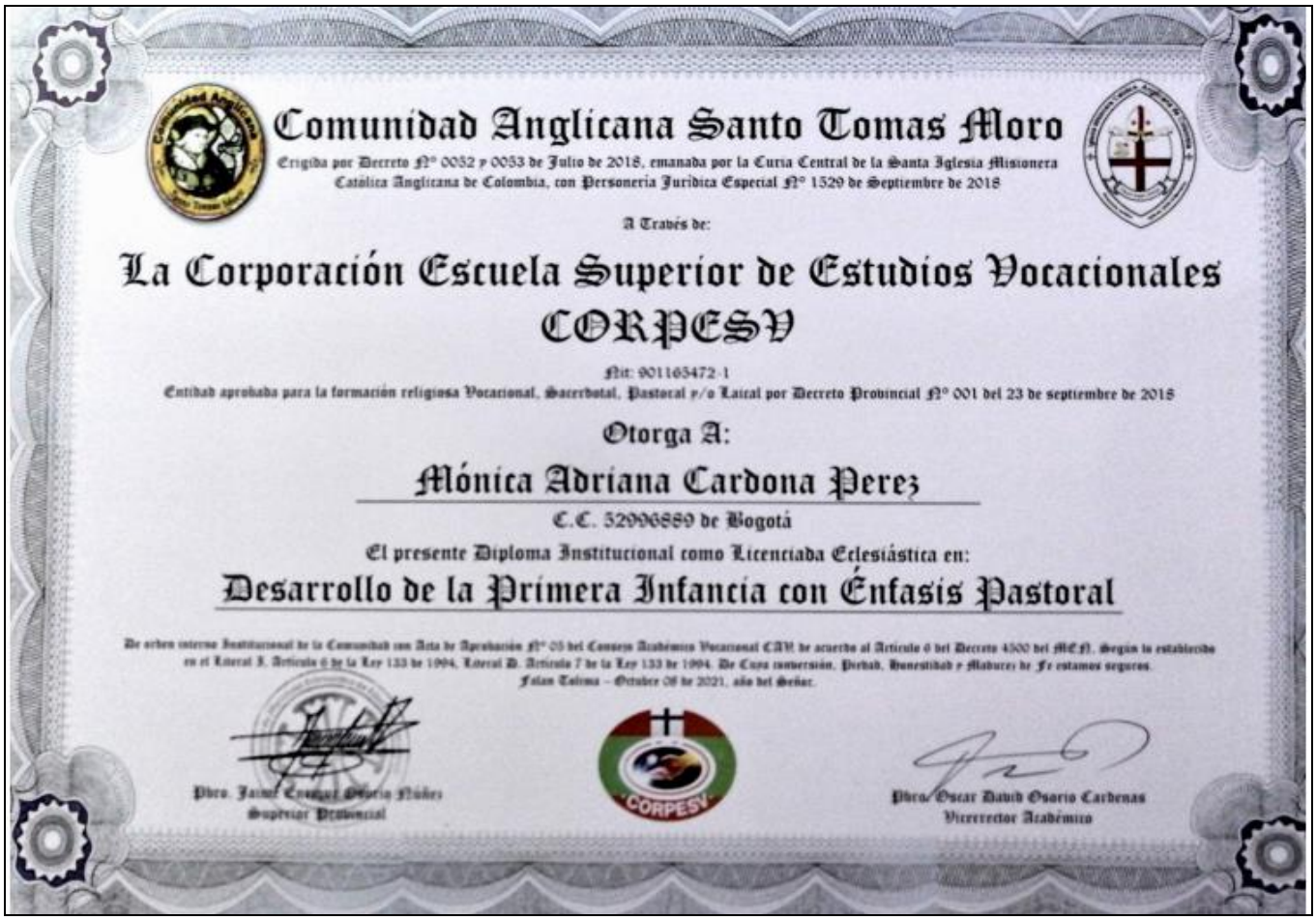
SEMESTRE I	NOTA	SEMESTRE V	NOTA
Biología Humana	4.0	Personalidad y Psicodiagnósticoco	4.0
Procesos Psicológicos Básicos	4.1	Psicopatología del Adulto y el Anciano	4.1
Introducción a la Psicología	4.0	Inteligencia y Creatividad	3.8
Competencias Comunicativas	4.2	Psicología Comunitaria	4.0
Evolución Psicológica de la Pareja y la Familia	4.0	Fundamentos de la Ética	4.0
Historia de la Iglesia	4.3	Ejercicio de la Terapia Familiar	4.0
SEMESTRE II	**NOTA**	**SEMESTRE VI**	**NOTA**
Psicología del Desarrollo	4.0	Psicodiagnóstico	4.0
Procesos Psicológicos Superiores	3.9	El Conflicto y Su Manejo	4.1
Sistemas Psicológicos	4.1	Investigación Cuantitativa	4.1
Constitución Política	4.0	Procesos Psicológicos de los Grupos	3.9
Sexualidad Humana	4.0	Violencia Intrafamiliar	4.0
Doctrinas	4.0	Filosofía Matrimonial y Familiar	4.2
SEMESTRE III	**NOTA**	**SEMESTRE VII**	**NOTA**
Aprendizaje	4.2	Práctica I	4.0
Estadística Descriptiva	3.8	Motivación y Afectividad	4.0
Sociología	4.0	Investigación Cualitativa	3.9
Contexto Sociocultural	4.0	Procesos Psicológicos de las Organizaciones	4.0
Intervención Psicosocial en la Familia como Núcleo Social	3.9	Longevidad y Muerte	4.4
Consejería Cristiana	4.0	Practica I	4.0
SEMESTRE IV	**NOTA**	**SEMESTRE VIII**	**NOTA**
Neuropsicología y Evaluación	4.1	Práctica II	4.0
Psicopatología del Niño, Niña y el Adolescente	4.0	Proyecto de Investigación	4.0
Psicología Educativa	4.2	Práctica II	4.1
Psicología Social	4.0	Retiro Espiritual Familiar	5.0
Procesos Psicológicos Jurídicos	4.0		
Terapia de Pareja	3.9		

Pbro. [illegible] OSORIO NUÑEZ
Superior Provincial

Dra. OLGA VERONICA GARCIA LOMBANA
Psicóloga - Coordinadora

Sede campestre calle 5 No. 12-132 Falan Tolima
Email: corpsvocacional@gmail.com

LICENCIATURA ECLESIASTICA
DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA
ENFASIS PASTORAL



Comunidad Anglicana Santo Tomas Moro

Erigida por Decreto Nº 0052 y 0053 de Julio de 2018, emanada por la Curia Central de la Santa Iglesia Misionera Católica Anglicana de Colombia, con Personeria Juridica Especial Nº 1529 de Septiembre de 2018

A Través de:

La Corporación Escuela Superior de Estudios Vocacionales

CORPESV

Nit: 901165472-1

Entidad aprobada para la formación religiosa Vocacional, Sacerdotal, Pastoral y/o Laical por Decreto Provincial Nº 001 del 23 de septiembre de 2018

Otorga A:

Mónica Adriana Cardona Perez

C.C. 52996889 de Bogotá

El presente Diploma Institucional como Licenciada Eclesiástica en:

Desarrollo de la Primera Infancia con Énfasis Pastoral

De orden interno Institucional de la Comunidad con Acta de Aprobación Nº 05 del Consejo Académico Vocacional CAV, de acuerdo al Articulo 6 del Decreto 4500 del MEN. Según lo establecido en el Literal J. Articulo 6 de la Ley 133 de 1994, Literal D. Articulo 7 de la Ley 133 de 1994. De Cuya conversión, Verdad, Honestidad y Madurez de Fe estamos seguros.

Falan Tolima – October 08 de 2021, año del Señor.

Pbro. Jaime Enrique Osorio Muñoz
Superior Provincial

CORPESV

Pbro. Oscar David Osorio Cardenas
Vicerrector Académico

TITULO UNIVERSITARIO
PNEUMATOLOGIA Y PSICOLOGIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN

UNIVERSIDAD UNIDAT INTERNACIONAL

Resolución No 001. Min. Edu. Ecl. Nit: 900125536-8

CONFESIÓN GOBIERNO ECLESIÁSTICO, APOSTÓLICO Y PROFÉTICO UNIVERSAL

P.J. 0326 Min. del Interior y de Justicia de Colombia.

Teniendo en cuenta que:

MÓNICA ADRIANA CARDONA PÉREZ

C.C. 52'996.889

Cumplió satisfactoriamente los requisitos reglamentarios académicos, le confiere el título de:

PNEUMATÓLOGA Y PSICÓLOGA

Con todos los honores, derechos y privilegios que a los egresados de esta institución se otorgan. En reconocimiento de ello, la Universidad UNIDAT INTERNACIONAL, expide el presente diploma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de Diciembre de 2021, y autoriza fijar el sello de la institución

Dr. Alfredo Alarcón. Ph.D. Th. D.
Rector

Anotado al Folio No 08-01.

Del Libro de Diplomas No 001.

Dra. Gloria Lucía González G.
Vice-rectora Académica.

Diploma No 1.030

ACTA DE GRADO
PNEUMATOLÓGA Y PSICÓLOGA

FUNDACIÓN

UNIVERSIDAD UNIDAT INTERNACIONAL

Nit: 900125536-8 Resolución No 001. Min. Edu. Ecl. Dic. 26 / 2.006
CONFESIÓN GOBIERNO ECLESIÁSTICO
APOSTÓLICO Y PROFÉTICO UNIVERSAL
Personería Jurídica 0326 Min. Del Interior

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de Diciembre de 2.021, se reunieron los suscritos Rector y Vice-rectora académica, de la institución, en las oficinas de la rectoría de la FUNDACIÒN UNIVERSIDAD UNIDAT INTERNACIONAL. Comprobada la situación legal y académica de cada estudiante, de acuerdo a los lineamientos estatutarios, se procedió en otorgar a:

MÓNICA ADRIANA CARDONA PÉREZ

C.C. 52'996.889

el grado de:

PNEUMATÓLOGA Y PSICÓLOGA

SINACIESE: Sistema nacional de instituciones de la educación superior eclesiástica del Ministerio Apostólico de Educación y Cultura Eclesiástica. Registro SINACIESE: 08101 de PNEUMATOLOGÍA Y PSICOLOGÍA.

Es fiel copia tomada del libro de actas No 002.

Dada en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de Diciembre de 2021.

UNIVERSIDAD UNIDAT Rectoría

Dr. Alfredo Alarcón R. Ph.D. Th.D.
Rector

VICERECTORIA ACADEMICA Universidad Unidat

Dra. Gloria Lucía González G.
Vice-rectora académica

ACTA DE GRADO
PNEUMATOLOGA Y PSICOLOGA

Dicta las normas para la organización y los criterios pedagógicos y técnicos para el fomento de la educación.
Promueve políticas, lineamientos, estrategias, planes, programas, sub programas y líneas de acción, a seguir en todo el territorio nacional e internacional en materia de educación restaurada escolarizada, homeschooling, superior y reeducación.

Formula y desarrolla criterios y parámetros técnicos cualitativos de la educación basada en los principios y virtudes contenidos en la Santa Biblia, en todos los niveles y modalidades. El Ministerio Apostólico de Educación y Cultura ejerce fomento, inspección y vigilancia sobre instituciones creadas y afiliadas".

Las instituciones de educación confesional como lo es la Universidad Unidat Internacional, no pertenecen a la Ley 30 de educación superior por no ser una institución de educación pública. (Sentencia T568 de 1998 de la Honorable Corte Constitucional). Pertenece al SINACIESE (Sistema nacional de información de la educación superior eclesiástica)

El Decreto 4500 del 19 de diciembre de 2006, artículo 6, el Ministerio de Educación Nacional reconoce la existencia de las autoridades eclesiásticas en materia de educación de acuerdo a lo establecido en el literal i) artículo 6 de la ley 133 de 1994 que a la letra dice:

"De no ser impedido por motivos religiosos para acceder a cualquier trabajo o actividad civil, para ejercerlo o para desempeñar cargos o funciones públicas..."

Agradecemos tener en cuenta la normatividad confesional legal vigente en materia de educación, en orden al plan de POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS, NACIONAL (2017 – 2027) del Ministerio del Interior y brindar el respectivo apoyo en materia laboral, social y demás aspectos requeridos para garantizar la libertad religiosa según artículo 19 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente:

CONFESIÓN
GOBIERNO ECLESIÁSTICO

Dr. Luis Alfredo Alarcón Rodríguez. Ph. D. Th.D.
Presidente Confesión Gobierno Eclesiástico, Apostólico y Profético Universal.

Confesión Gobierno Eclesiástico Apostólico y Profético Universal.
Avenida carrera 45 No 97-50. Of. 501. Correspondencia: Calle 1C No. 53-58 Bogotá, D.C.
Info: 315.797.6161 - 320 320 5590 www.gobiernoeclesiastico.org

COMUNICADO
PNEUMATOLOGA Y PSICOLOGA



COMUNICADO

Dirigido a: Instituciones privadas y estatales

Asunto: Informe de plan integral de política pública de libertad religiosa en materia de educación.

En cumplimiento al Decreto 437 de 2018 y plan de POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS, NACIONAL (2017 – 2027) del Ministerio del Interior, Resolución 0889 de 2017, para el reconocimiento de las formas asociativas de la sociedad civil, en materia de educación confesional artículo 5 literal c) que a la letra dice:

"Este eje reconoce y pretende fortalecer los diversos ámbitos que vinculan la tarea educativa con el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos, teniendo en cuenta que diversas Entidades Religiosas y Organizaciones inspiradas en una confesionalidad religiosa, dentro de sus objetivos misionales vienen formando a sus líderes religiosos y participantes en la fe a través, de institutos , seminarios y centros de formación religiosa, así como también desde su proyección social, han fundado instituciones educativas de carácter confesional, como colegios y universidades u otras organizaciones del Sector Religioso".

La Confesión Gobierno Eclesiástico Apostólico y Profético Universal informa: Que
MÓNICA ADRIANA CARDONA PÉREZ C.C. 52'996.889

es egresada de la Fundación Universidad Unidat Internacional, institución de educación superior, creada en virtud del marco jurídico de la ley 133 de 1994.

La Fundación Universidad Unidat Internacional ha sido creada mediante Resolución 001. NIT. 900125536-8, bajo, inspección y vigilancia del Ministerio Apostólico de Educación y Cultura Eclesiástica, organismo de la Confesión Gobierno Eclesiástico Apostólico y Profético Universal (personería jurídica 0326 del Min. interior) según el capítulo II, artículo11 "ENFOQUE EDUCATIVO", de la Constitución de Derecho Eclesiástico y Administrativo de la Confesión, que a la letra dice:

"Es el encargado de promover una educación y cultura integral, basada en principios y virtudes de acuerdo a los absolutos bíblicos, conforme a la ley 133 de 1994.

Confesión Gobierno Eclesiástico Apostólico y Profético Universal.

Avenida carrera 45 No 97-50. Of. 501. Correspondencia: Calle 1C No. 53-58 Bogotá, D.C.

Info: 315.797.6161 - 320 320 5590 www.gobiernoeclesiastico.org

CURSO
INFORMATICA BASICA

Regional Putumayo

GESTION ACADEMICA
DE CENTRO

HACE CONSTAR

Que **CARDONA PEREZ MONICA ADRIANA** identificada con cedula de ciudadanía No 52.996.889 de Bogota; Cundinamarca aprobó el curso de **INFORMATICA BASICA** con una intensidad de 30 horas

Se firma en Puerto Asís a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de Dos Mil Siete (2007).

Ing. JOHANN RICARDO ROMO RODRIGUEZ
Gestión De Centro

SENA: UNA ORGANIZACIÓN DE CONOCIMIENTO
Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT 899999034-1

CURSO INFORMATICA BASICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.996.889

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA BASICA

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Puerto Asis a los Veintiuno (21) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUB DIRECTOR DE CENTRO MULTISECTORIAL PUERTO ASÍS
REGIONAL PUTUMAYO

SGC2007AP00239 21/12/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

CURSO MICROSOFT WORD



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.996.889

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT WORD

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Puerto Asis a los Veintiuno (21) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)

JAIME ANTONIO PINZON ARCHILA
SUB DIRECTOR DE CENTRO MULTISECTORIAL PUERTO ASÍS
REGIONAL PUTUMAYO

SGC2007AP00299 21/12/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

CURSO STARTING A BUINESS V2.0



Certificado de Logro

Monica Adriana Cardona Perez

Ha completado con éxito cursos de

Starting a Business v2.0

October 27, 2009

Taller Proporcionado por:

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

María Magdalena Gelpud Mora
Facilitador

TheHumanNetwork
Materiales del Curso en su totalidad o en parte por Entrepreneurship@Cornell, My Own Business, Inc., Stanford Technology Ventures Program y Cisco Systems, Inc.

CURSO USO DE INTERNET



Navegante de la Amazonia

CERTIFICA QUE

MONICA CARDONA

Asistió al taller sobre el uso de Internet realizado en la ciudad de Puerto Asís - Putumayo el día 16 de noviembre de 2009, en el marco del proyecto "Navegante de la Amazonía 2009"

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
República de Colombia

Coordinación de capacitación:

Colnodo
Uso estratégico de Internet para el desarrollo

CURSO UN DOCUMENTO, MIL HISTORIAS



EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Certifica que

Monica Adriana Cardona ha asistido y realizado todas las actividades en el marco del taller de sensibilización sobre consulta y utilización de fuentes primarias, paleografía y diplomática,

UN DOCUMENTO, MIL HISTORIAS

Durante la jornada realizada el día 11 del mes de Septiembre de Dos mil nueve.

En constancia firmo,

Tallerista Departamento de Divulgación y Medios AGN

COLOMBIA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

MENCION DE HONOR



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Putumayo

Otorga Mención de Honor a:

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ

Por su

PARTICIPACION EN EL PROYECTO DE ORGANIZACIÓN Y ADECUACION DEL ARCHIVO CENTRAL DEL CENTRO AGROFORESTAL ACUICOLA ARAPAIMA

Centro Agroforestal y Acuícola "Arapaima"
Puerto Asís, 18 de Diciembre de 2009

Jaime Antonio Pinzón Archila
Director Regional

CURSO EVACUACION DE HELICOPTERS BELL 206 L3/L4



CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito según Resoluciones 2518 de Diciembre 16 de 1991 y 1232 de Febrero 11 de 1997 y 13-0091 de junio 16 de 2010. Certificado de Funcionamiento No. UAEAC 0031-022 de Junio 8 de 2.005 de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

En convenio con TECNIAGRERAS DE COLOMBIA LTDA.

Certifica que:

MÓNICA ADRIANA CARDONA PÉREZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.996.889**

Cursó y aprobó satisfactoriamente la formación en:

EVACUACIÓN DE HELICÓPTEROS BELL 206 L3/L4

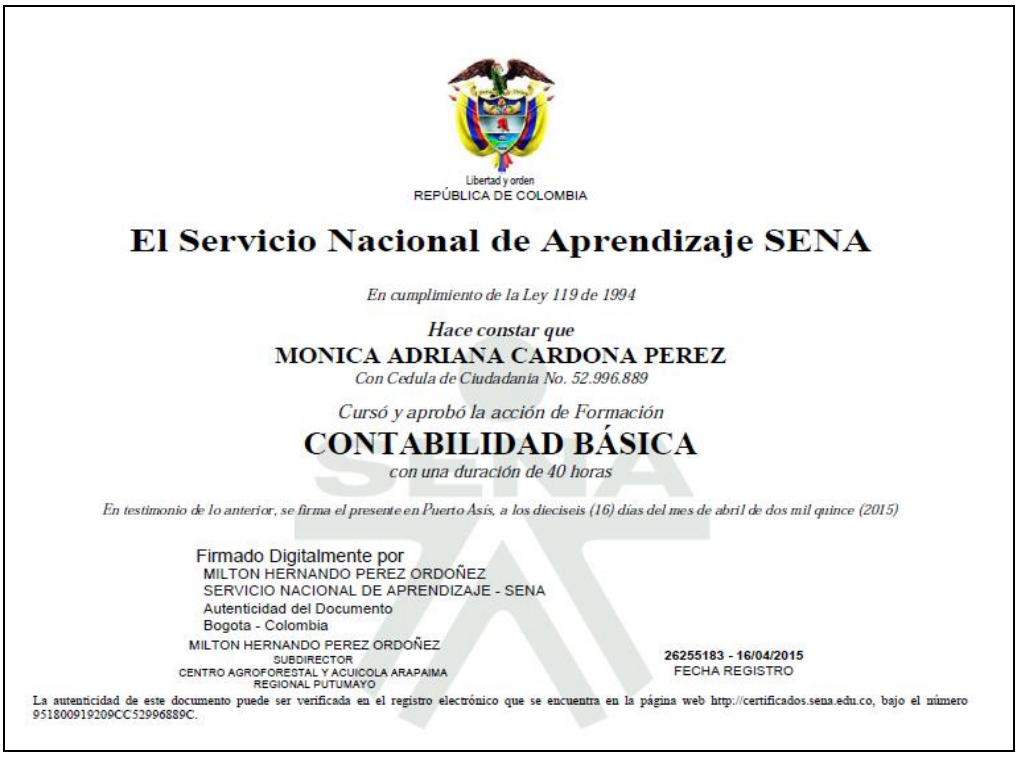
Realizado en Puerto Asís, el **13 de mayo de 2010**

Con una intensidad de **4** horas

Joselyn Lafate Giraldo
Director Educación Continuada

Hernando Rubio Ariza
Gerente Tecniaceras de Colombia Ltda.

CURSO CONTABILIDAD BASICA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52.996.889

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los dieciseis (16) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

26255183 - 16/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800919209CC52996889C.

CURSO INTERPRETACION DE PLANOS ARQUITECTONICOS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52.996.889

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Caicedo, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

41133444 - 05/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001345282CC52996889C.

CURSO INTERPRETACION DE PLANOS ESTRUCTURALES



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52.996.889

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACIÓN DE PLANOS ESTRUCTURALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

41306974 - 05/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001348905CC52996889C.

CURSO CONFORMACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 52.996.889

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONFORMACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los seis (6) dias del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

50505409 - 06/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001625475CC52996889C.

CURSO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

El Archivo General de la Nación
"Jorge Palacios Preciado"

Hace constar que:

MÓNICA ADRIANA CARDONA PÉREZ

C.C. 52996889

Asistió al:

CURSO TEÓRICO PRÁCTICO
"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN"
Plan de conservación documental

Realizado con el apoyo de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís - Putumayo,
con una intensidad de 20 horas

Bogotá D.C., del 15 al 17 de agosto de 2018

Jorge Enrique Cachiotis Salazar
Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental

CURSO SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD INTEGRAL HSEQ



Caja de Compensación Familiar del Putumayo
Comfamiliar

NIT. 891.200.337 - 8

EL INSTITUTO TÉCNICO COMFAMILAR – ITEC

Resolución N° 0540 del 10 de febrero del 2016
Secretaría Educación Departamental

EDUCACIÓN INFORMAL

Constancia:

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ
Identificación.52996889

REALIZÓ EL DIPLOMADO:

"SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD INTEGRAL HSEQ"

CON UNA INTENSIDAD DE CIENTO VEINTE (120) HORAS, REALIZADO DESDE EL 25 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

SE FIRMA EN PUERTO ASIS, PUTUMAYO A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2019

DENNYS DEL ROCIO FLÓREZ
Jefe División Servicios Sociales

MIGUEL DAVID VARGAS BASTO
Instructor

No. 001507

VIGILADO SuperSubsidio

CONSTANCIA CURSO METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE TRD Y PGD

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

Archivo General Departamental

CONSTANCIA DE PERMANCENCIA

La Gobernación del Putumayo, hace constar que el (la) señor (a) Monica Adriana Cardona Perez, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 52.996.889. expedida en Bogota D.C. participo los días 08 y 09 de Noviembre de 2018, en la jornada, "Capacitación de la Metodología para la elaboración de las Tablas de Retención Documental y Programa de Gestión Documental" desarrollado en la ciudad de Mocoa – Putumayo, en horario de 8:00 a 12: pm y 2:00pm a 6:00 p.m.

Se expide en la ciudad de Mocoa, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2018.

Cordialmente,

GABRIEL EDUARDO REVELO LOPEZ
P.U. Oficina Gestión Documental
Secretario Técnico Consejo Departamental de Archivo

CONSTANCIA – CAPACITACIÓN
MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VÍAL DE COLOMBIA 2024



Transporte

IMTRAM
Instituto Municipal de Transporte y movilidad de Puerto Asís

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Hace
CONSTAR

Que: Mónica Cardona Pérez

Participó en la capacitación "Manual de Señalización Vial de Colombia 2024: Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad en las vías".

Se firma a los 14 días del mes de marzo del 2025,

ANA MARIA SILVA VALENCIA
Directora IMTRAM

CERTIFICADO DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Bogotá 27 de Diciembre de 2010

Señor (a):
MONICA CARDONA
La Ciudad.

Apreciada Mónica.

En VETRA Exploración y Producción Colombia S.A.S., reconocemos y exaltamos nuestros valores rectores, es por esta razón que es grato para nosotros entregarle este reconocimiento, por haber recibido los siguientes certificados a nuestros comportamientos: Integridad, Cumplimiento.

Cordialmente.

CAROLINA ASTAIZA
Gerente de Recursos Humanos.

Mónica Cardona
22 febrero 2011
05:00 pm

Copia Hoja de Vida

CERTIFICADO SECOPII

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 52996889

Cursó y aprobó la acción de Formación

USO DE APLICATIVO SECOP II EN LA CONTRATACION ESTATAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asis. a los once (11) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

109243934 - 11/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518003364411CC52996889C.

CERTIFICADO MIPG



PASADO JUDICIAL

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:33:18 AM horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52996889**
Apellidos y Nombres: **CARDONA PEREZ MONICA ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287185002

PIB
10:31:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52996889.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de diciembre de 2025, a las 10:26:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52996889
Código de Verificación	52996889251230102600

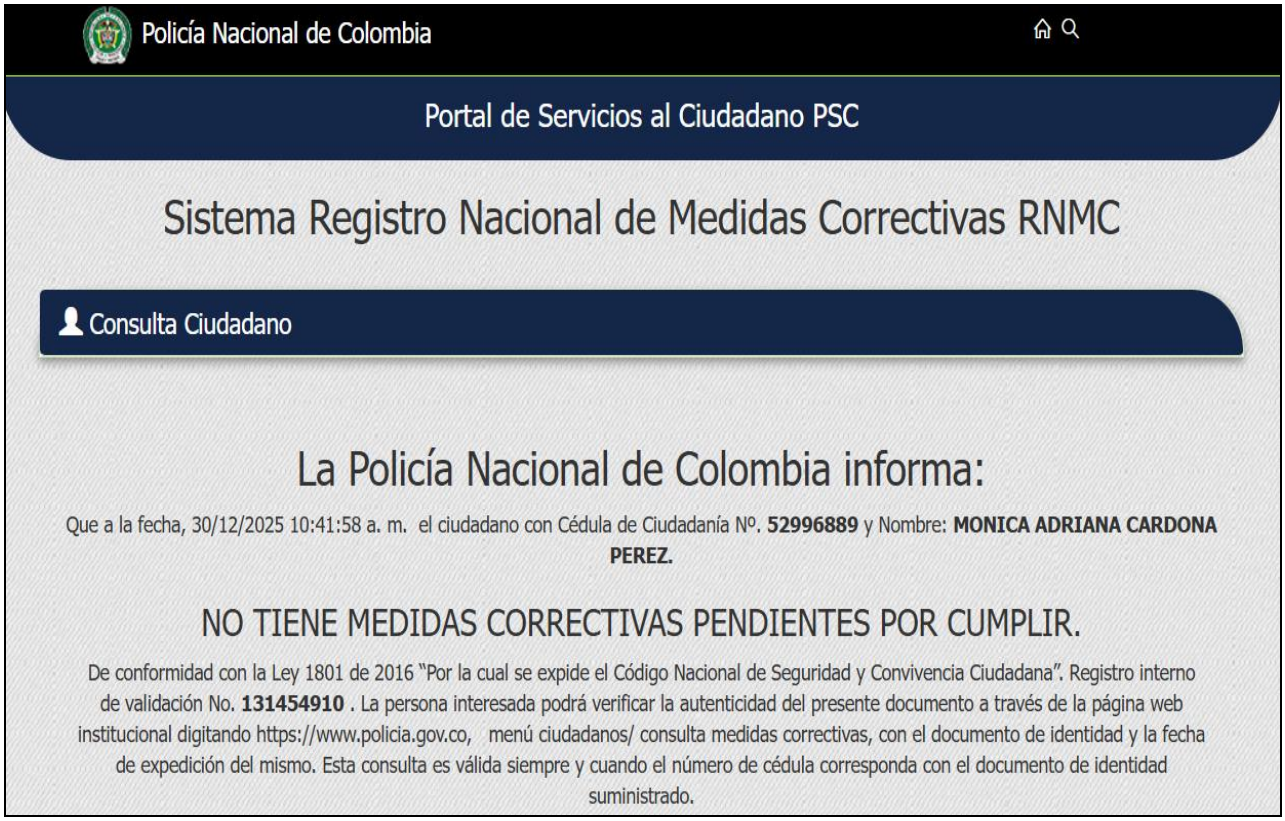
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO
MEDIDAS CORRECTIVAS



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2025 10:41:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52996889** y Nombre: **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131454910** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

DEUDORES ALIMENTARIOS

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52996889 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2025 12:45 PM

Código Verificación: **Q6GJUY$A1P**

Válida hasta: **04/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO INHABILIDADES
DELITOS SEXUALES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:43 horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52996889,**
Apellidos y Nombres **CARDONA PEREZ MONICA ADRIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMTRAM**, con NIT **900545801-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	52996889
NOMBRES	MONICA ADRIANA
APELLIDOS	CARDONA PEREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO ASIS

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	17/03/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	01/09/2026 17:37:13	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de

2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

PAZ Y SALVO

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

B&R-097-26

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que la señora **MONICA ADRIANA CORDOBA PÉREZ** , identificada con C.C. **No 52.996.889 NO** aparece registrado (a) en la base de datos de Impuesto de Industria y Comercio, **NO** en la de Impuesto Predial Unificado del Municipio de Puerto Asis, departamento del Putumayo.

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** hasta el 31 de marzo de 2026.

Se expide la presente certificación como **PAZ y SALVO** para contratación con la Administración Municipal y/o sus entidades descentralizadas, a solicitud del interesado (a), se firma al segundo (2) día del mes de enero de 2026.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL (31) DE MARZO DE 2026.

YARLADY RAMIREZ MEZA
TESORERA MUNICIPAL

Proyectó:

Revisó:
Jefe de Bienes y Rentas

Aprobó:

Con el anexo formatos declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hallamos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

CERTIFICADO BANCARIO 1

Certificación Bancaria

Viernes, 4 de octubre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ** identificado(a) con CC. **52996889** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	451-000031-21	2023/12/11	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345 Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO BANCARIO 2

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

Nomina

CERTIFICA

Que **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ** identificado(a) con **cedula de ciudadania número 52.996.889** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Blue No 00130726000200145857** aperturada el **25 de mayo de 2007**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **726145857**
10 dígitos: **0726145857**
16 dígitos: **0726000200145857**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **20** de **diciembre** de **2017** a las **10:08**, con destino a **Quien Interese.**

Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CERTIFICADO LABORAL 1

S.O.S EMPLEADOS S.A
NIT 860.058.927-2

CERTIFICA:

Que la señora, ***CARDONA PEREZ MONICA ADRIANA****, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 52.996.889, laboro en* ***SOS EMPLEADOS S.A*** *con un contrato de obra o labor contratada al servicio del* ***CONSORCIO COLOMBIA ENERGY*** *desempeñando el cargo de* ***AUXILIAR ADMINISTRATIVO****, desde el día 21 de Julio de 2010 hasta el 20 de Julio de 2011, devengando un salario básico mensual por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($754.518).*

El presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 20 de Julio de dos mil once (2011).

Cordialmente,

FREDY ALBERTO SEGURA.
Coordinador de Gestión y Salud Ocupacional
S.O.S Empleados
Puerto Asís, Putumayo

CERTIFICADO LABORAL 2

VETRA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN COLOMBIA S.A.S

Nit. 860.352.419-2

C E R T I F I C A

1. Que la señora **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ** identificada con cédula de ciudadanía número 52.996.889., laboró para nuestra Compañía desde el 3 de agosto del año 2011 y hasta el 12 de febrero de 2012 con un contrato de trabajo a término fijo.

2. Que desempeñó durante su permanencia en la compañía el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

3. Que a la fecha de su retiro devengaba un salario fijo mensual de **$905.422** (novecientos cinco mil cuatrocientos veintidós pesos m/cte.)

Se expide la presente certificación por solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de enero de 2013.

Cordialmente,

EDGARDO ARTURO VARGAS FORERO
ESPECIALISTA EN COMPENSACION Y BENEFICIOS
VETRA EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S
Tel. 5934141
arturo.vargas@vetragroup.com

CERTIFICADO LABORAL 3

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE SELVA Nº55 "CT. OSCAR GIRALDO RESTREPO"

EL JEFE DE PERSONAL DEL BATALLON SELVA N° 55
"CAPITAN OSCAR GIRALDO RESTREPO"

CERTIFICA

QUE LA SEÑORA **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ**, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 52.996.889 DE BOGOTÁ, LABORA EN EL BATALLÓN DE SELVA Nº 55 "CAPITÁN OSCAR GIRALDO RESTREPO", CON UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ARCHIVISTA JURÍDICA OPERACIONAL, DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2012 A LA FECHA; DESATANCÁNDOSE POR DESEMPEÑO, DEDICACIÓN Y RESPONSABILIDAD.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012,

Javier Leal Calderón
SUBOFICIAL
DEL EJERCITO

Cabo Primero LEAL CALDERON JAVIER
Jefe de Personal del Batallón de Selva N° 55
"Oscar Giraldo Restrepo"

Elaboro: **AA-10 Liliana Salamanca G.**
Secretaria BASOG 55

Reviso: **CP. LEAL CALDERON JAVIER**
Jefe Desarrollo Humano BASOG 55

FE EN LA CAUSA

CERTIFICADO LABORAL 4

Teniente Coronel
Roger Ivan Chavez Quintero
Comandante Batallón de Selva No. 55
"Capitan Oscar Giraldo Restrepo"

EL COMANDO DEL BATALLON SELVA N° 55
"CAPITAN OSCAR GIRALDO RESTREPO"

CERTIFICA

Que la señorita **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ,** identificada con la cedula de ciudadanía número 52996889 de Bogotá, se desempeña en esta Unidad Militar como Archivista Jurídico Operacional, y puedo dar fe que es una persona honorable, responsable y con muchas cualidades personales, laborales y con distinguidos principios familiares, que se puede desempeñar en cualquier cargo público y privado, sobresaliendo por sus capacidades intelectuales, personales y laborales.

La presente certificación se expide a solitud del interesado a los trece (13) días del mes de diciembre de 2013 en puerto Asís Putumayo.

Teniente Coronel ROGER IVAN CHAVEZ QUINTERO
Comandante Batallón de Selva N° 55
"Capitán Oscar Giraldo Restrepo"

FE EN LA CAUSA
"2013 AÑO DEL ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO DEL EJÉRCITO"
Kilómetro 5 Santana MK 0628030 - 0628031 celular 3142254905

CERTIFICADO LABORAL 5

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLÓN DE SELVA N 55 CAPITAN OSCAR GIRALDO RESTREPO

EL SUSCRITO SARGENTO SEGUNDO JEFE DESARROLLO HUMANO DEL BATALLÒN DE SELVA No 55"CT. OSCAR GIRALDO RESTREPO"

CERTIFICA

Que la Señora **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía No. **52'996.889** expedida en Bogotá (Cundinamarca) se desempeña como archivista jurídico Operacional del Batallón de Selva No 55 "Ct Oscar Giraldo Restrepo" el cual ha demostrado un excelente desempeño en el manejo de la documentación contratada mediante contrato No. 013 del dos mil Trece (2013) el cual merece ser tenida en cuenta para una nueva contratación y prestación del servicio

La presente constancia se expide por solicitud del interesado.

Dado en Puerto Asís Putumayo a los 13 días del mes de Diciembre del 2013.

Respetuosamente,

Sargento Segundo, **RIVERA UREÑA JEAN CARLOS**
Jefe Desarrollo Humano BASOG 55

"Fe en la causa"

Km 5 via Santana Pto. Asśs Putumayo CEL 3133978986 MK 0879213-210 bicas27@gmail.com

DESARROLLO HUMANO BASOG 55

CERTIFICADO LABORAL 6

Teniente Coronel
Fernando Corrales Barrios
Comandante Batallón de Ingenieros No. 27
"General Manuel Castro Bayona"

EL COMANDO DEL BATALLON DE INGENIEROS N° 27
"General Manuel Castro Bayona"

CERTIFICA

Que la señorita **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ,** identificada con la cedula de ciudadanía número 52996889 de Bogotá, se desempeñó en esta Unidad Militar como Archivista Jurídica Operacional con un contrato de prestación de servicio, desde el 03 de febrero de 2012 hasta el 25 de diciembre de 2014.

La presente certificación se expide a solitud del interesado a los (02) días del mes de septiembre de 2015 en puerto Asís Putumayo.

Teniente Coronel FERNANDO CORRALES BARRIOS
Comandante Batallón de Ingenieros N° 27 "General Manuel Castro Bayona"

BICS 21

"FE EN LA CAUSA"
"Dios En Todas Nuestras Actuaciones"
Kilómetro 5 Santana MK 0628030 - 0628031 celular 3142254905

CERTIFICADO LABORAL 7

Desinfectantes – Ceras - Blanqueador
Cloro - Acido – Jabon Liquido para Manos
y Cuerpo Antibacterial – Jabon Liquido para Ropa – Suavizantes
Todo en Electrodomesticos y Muebles en Madera – Somos Fabricantes

Shalom

Puerto Asís, 31 de Julio 2015.

CERTIFICA

Que el señora **Mónica Adriana Cardona Pérez,** identificado con cedula de ciudadanía N° 52.996.889 expedida en Bogotá, (Cundinamarca) laboro con nosotros desde el día 06 de Abril del 2015 hasta el día 31 de Julio del 2015, desempeñó el cargo en **Auxiliar de Cartera**. El cual demostró excelente desempeño dedicación y responsabilidad.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Respetuosamente,

Luis Evelio Ibarra Ceballos
C.C. 14.796.170
Gerente General

ALMACENES SHALOM - PERSONAL

Dirección: Calle 11 N° 24ª 16 Barrio San Nicolás
Tel: (8) 4220872 Cel.: 3112033146 - 3168003124
E-mail: shalom3112033146@hotmail.com
Puerto Asís - Putumayo

CERTIFICADO LABORAL 8

"SINTRACOLSALUD"
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS COLOMBIANOS DEL GREMIO DE LA SALUD
NIT: 900.678.578-1

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL GREMIO DE LA SALUD SINTRACOLSALUD

CERTIFICA QUE

MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía nro. 52.996.889, estuvo vinculada al sindicato como afiliado participe y en cumplimiento de sus funciones prestó sus servicios como Auxiliar de Facturación y en la E.S.E HOSPITAL LOCAL como participe de los siguientes contratos:

Contrato Nro.	Fecha Vigencia	Cargo
CJP-150-2015	*01/10/2015 A 31/10/2015*	*AUXILIAR DE FACTURACION*
CJP-162-2015	01/11/2015 A 30/11/2015	AUXILIAR DE FACTURACION

Se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de marzo de 2016.

EUGENIA ALVAREZ
SECRETARIA EJECUTIVA SINTRACOLSALUD

Carrera 33 No. 15 – 30 Barrio Kennedy. Puerto Asís Putumayo. Email: sintracolsalud@gmail.com, sintracolsalud@hotmail.com. Celular 3194280858

CERTIFICADO LABORAL 9

TRANSPETROLEROS S.A.S.
NIT. 846.003.495-5
CRA 18 Nº 12-05 Barrio Las Américas
Puerto Asís, Putumayo, Telefax. 4228555 Cel. 3134069751- 3112079684
E-mail: gerencia@transpetroleros.com-administracion@transpetroleros.com

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

TRANSPETROLEROS S.A.S

CERTIFICA

Que la señora **CARDONA PEREZ MONICA ADRIANA**, identificada con C.C.: **52.996.889**, labora en nuestra organización en el cargo de **Coordinadora Gestión Documental y Apoyo Talento Humano**, desde el 6 de octubre de 2017 hasta la fecha; bajo un contrato a término indefinido, en el cual ha demostrado compromiso, responsabilidad y honestidad en las funciones asignadas:

- Dirigir y controlar las actividades del personal a su cargo y dar instrucciones al personal sobre la producción, radicación, trámite, organización, transferencia, consulta, conservación y eliminación de documentos, según los procedimientos establecidos.
- Elaborar y divulgar la programación de las transferencias documentales de cada dependencia y remitirlo al comité de archivo para su aprobación.
- Recibir las unidades documentales físicas y verificar su contenido con lo registrado en el formato FUID.
- Asignar número único de inventario a cada unidad de conservación e incluirlo en el formato de inventario y transferencia documental para su impresión y firma, coordinar su respectiva actualización.
- Coordinar y asesorar a las diferentes dependencias de la organización, administración de los archivos de gestión que son la fuente primaria de información para alimentar el archivo central.
- Asesorar al personal encargado de cada dependencia sobre la organización, manejo y reglamentación del archivo.
- Reunir todo el conjunto documental de las dependencias y oficinas de TRANSPETROLERO de acuerdo con los plazos de la TRD.
- Certificar que los documentos que serán digitalizados cuentan con los atributos de integridad, contenido, confidencialidad, fecha y la hora y no repudio (sin enmendaduras), conservados para su posterior consulta y trazabilidad; y disponibilidad y continuidad.
- Firmar las certificaciones requeridas de los documentos digitalizados cuando sea necesarios.
- Validar por medio de la firma las actas que se generen durante el proceso de digitalización de archivos.
- Vigilar que todo el proceso de conversión de documentos se haga bajo la normatividad técnica concordante.
- Asegurar que a partir de los de los documentos originales de archivo y sus imágenes digitalizadas se puedan reproducir unas imágenes idénticas en forma, presentación, tamaño y características visuales a los originales.
- Controlar e identificar que el volumen de documentos físicos a digitalizar sea igual al digitalizado.
- Velar por el cumplimiento del protocolo de digitalización de documentos.
- Coordinar y supervisar la organización y conservación de todos los documentos de Transpetroleros de acuerdo a las normas técnicas establecidas.
- Velar por que el archivo disponga de los medios técnicos y tecnológicos que faciliten su labor.
- Extender certificaciones o constancias con base en los fondos documentales en el archivo central.
- Supervisar el préstamo de documentos a las diferentes dependencias
- Coordinar la programación del traslado de documentos de las dependencias al archivo central.
- Cumplir con las funciones de secretariado de acuerdo a lo establecido en el comité de archivo y dar curso a las decisiones aprobadas.
- Presentar al comité de Archivo el listado de los documentos para depurar.
- Elaborar y tramitar los proyectos o documentos que deban someterse a la aprobación del comité de archivo.

CERTIFICADO LABORAL

TRANSPETROLEROS S.A.S.
NIT. 846.003.495-5
CRA 18 Nº 12-05 Barrio Las Américas
Puerto Asís, Putumayo, Telefax. 4228555 Cel. 3134069751- 3112079684
E-mail: gerencia@transpetroleros.com-administracion@transpetroleros.com

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

- Implementar el Programa de Gestión Documental en la Corporación. 27. Velar por la aplicación e implementación de las tablas de retención documental en cada una de las dependencias de la Corporación.
- Implementar las tablas de valoración documental en el Fondo Acumulado.
- Elaborar el plan operativo y presupuesto de inversiones y gastos de la Coordinación de Gestión Documental.
- Realizar informes de gestión y auditoría, dirigidos a su jefe inmediato o a quien lo requiera.
- Tramitar las respuestas de las quejas, reclamos, sugerencias y derechos de petición relacionados con la dependencia
- Remitir de forma oportuna la información relevante de la dependencia, dando cumplimiento legal y normativo, y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades de otras dependencias.
- Coordinar las actividades de su dependencia de tal manera que se evidencie un enfoque por procesos, tomando acciones de mejora continua, procurando un enfoque preventivo en su gestión y evitando reprocesos.
- Cumplir con oportunidad las tareas e instrucciones proporcionadas por su superior inmediato e informar los avances u obstáculos, con el fin de generar altos niveles de solución, iniciativa, determinación y no dilatar soluciones.
- Definir e implementar indicadores de gestión para los procesos de la dependencia.
- Participar activamente en las reuniones, comités, mesas de trabajo, eventos y demás actividades a las que sea citado.
- Proyectar y ejecutar el presupuesto de manera anual para la implementación de SG-SST y velar por el cumplimiento de los procedimientos, requisitos legales y normas del Sistema en su dependencia.
- Revisión y organización de hojas de vida del personal administrativo y operativo, de acuerdo a listas de chequeo del SIG.
- Procurar el cuidado integral de su salud
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
- Demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo que le sean asignadas por su jefe inmediato

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Puerto Asís a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

TRANSPETROLEROS SAS.
NIT. 846003495-5
JEFE TALENTO HUMANO

SANDRA QUINTERO BELTRÁN
Coordinadora Talento Humano

CERTIFICADO LABORAL 10
CLINICA PUTUMAYO

del PUTUMAYO

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DEL HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S ZOMAC

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía 52.996.889 de Bogotá, D.C., trabajó en la **IPS Hospital de Alta Complejidad del Putumayo S.A.S ZOMAC,** desde el 4 de Mayo de 2022 hasta 30 de Octubre de 2022, desempeñando el cargo de COORDINADORA DE GESTION DOCUMENTAL por medio de contrato a Término Fijo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a) el 22 de Diciembre de 2023 en la ciudad de Puerto Asís, Putumayo.

ING PAOLA ANDREA SANCHEZ GARCIA
GERENTE GENERAL

Revisó CAROL ANDREA MESIAS BENITES
Dirección de Gestión Humana

CERTIFICADO LABORAL 11

Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Nit. 891200337-8

LA COORDINADORA DE GESTION HUMANA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que la Señora: **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.996.889 expedida en Bogotá D.C, presto sus servicios a la Caja de Compensación Familiar del Putumayo en el municipio de Puerto Asís, como AUXILIAR DE FORMACION Y CAPACITACION, desde el 19 de octubre de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2022, mediante Contrato Individual de Trabajo a Termino Fijo Inferior a un (1) año, con una remuneración mensual vigente de UN MILLON CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE ($1.414.000).

Constancia se expide a solicitud de la interesada y se firma en Puerto Asís, el día diecisiete (17) de enero del año dos mil Veinticuatro (2024).

CAJA DE COMPENSACIÓN DEL PUTUMAYO
COORDINACIÓN DE GESTION HUMANA

MELIDA TRUJILLO ALVAREZ

COMP-2024

CERTIFICADO LABORAL 12

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, revisada la relación de la actividad contractual, suscrita por el Municipio de Puerto Asís, Putumayo, se encontró que se suscribió contrato de prestación de servicios a nombre de MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.52.996.889 expedida en Puerto Asis-Putumayo, relacionado de la siguiente manera:

Contrato N°:	029-2024
Clase de contrato:	Prestación de servicios profesionales
Plazo del contrato:	89 días
Fecha de inicio:	12 de enero de 2024
Fecha de Termination:	30 de marzo de 2024
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el manejo, organización y gestión documental del archivo de la oficina jurídica del municipio de Puerto Asis.
, Asignación mensual:	$ 1.700.000.00
Valor total del contrato:	$ 4.476.666,00
Estado del contrato:	Ejecutado

Se expide la presente certificación a los 5 días del mes de abril de 2024

DARIO ERNESTO ALFONSO VEGA
Jefe Grupo- Gestión administrativa Mpal y Talento Humano

Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro
alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co
www.puertoasis-putumayo.gov.co

CERTIFICADO LABORAL 13

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, revisada la relación de la actividad contractual, suscrita por el Municipio de Puerto Asís, Putumayo, el expediente contractual, se encontró que se suscribió contrato de prestación de servicios a nombre de **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 52.996.889 Expedida en Bogotá (Cundinamarca) relacionando de la siguiente manera:

Contrato N°:	155-2024
Clase de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Plazo del contrato:	(6) MESES
Fecha de inicio:	03 DE ABRIL DE 2024
Fecha de Terminación:	02 DE OCTUBRE DE 2024
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MANEJO, ORGANIZACIÓN Y GESTION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO.
Asignación mensual:	$ 1.700.00
Valor total del contrato:	$ 10.200.000

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de octubre de 2024

DARIO ERNESTO ALFONSO VEGA
Jefe Grupo- Gestión administrativa Mpal y Talento Humano

CERTIFICADO LABORAL 14

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, revisada la relación de la actividad contractual, suscrita por el Municipio de Puerto Asís, Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP II, se encontró que se suscribió contrato de prestación de servicios a nombre de MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.996.889 expedida en Bogotá (Cundinamarca), relacionando de la siguiente manera

Contrato N°:	155-2024	
Clase de contrato:	Prestación de servicios	
Plazo del contrato:	180 días	Adición contrato: 89 días
Fecha de inicio:	03 de octubre de 2024	
Fecha de Terminación:	30 de diciembre de 2024	
Objeto:	" PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MANEJO, ORGANIZACIÓN Y GESTION DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO. "	
Valor total del contrato:	$ 15.243.333.	

Se expide la presente certificación a los (17) días del mes de diciembre de 2024

DARIO ERNESTO ALFONSO VEGA
Jefe Grupo- Gestion administrativa Mpal y Talento Humano

CERTIFICADO LABORAL 15

ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

IMTRAM PUERTO ASIS

Que una vez revisado el archivo físico y la base de datos de la oficina de contratación del instituto municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís; se encontró que la señora **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ**, mayor de edad identificada con cedula ciudadanía **N° 52.996.889** se encuentra vinculada mediante contrato de prestación de servicio.

CONTRATOS	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	CUANTIA
CD-016 IMTRAM-2025	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EN LA OFICINA JURIDICA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS".	Desde el 16 de enero del 2025 hasta el 31 de abril del 2025	$6.968.333

Dada en Puerto Asís, a los catorce (14) días del mes de abril del 2025

ANA MARIA SILVA VALENCIA
DIRECTORA DE IMTRAM PUERTO ASIS

CERTIFICADO LABORAL 16

ALCALDIA DE
PUERTO ASÍS

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

IMTRAM PUERTO ASIS

Que una vez revisado el archivo físico y la base de datos de la oficina de contratación del instituto municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís; se encontró que la señora **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ**, mayor de edad identificada con cedula ciudadanía N° **52.996.889** se encuentra vinculada mediante contrato de prestación de servicio.

CONTRATOS	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	CUANTIA
CD-063 IMTRAM-2025	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EN LA OFICINA JURIDICA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS".	Desde el 06 de mayo hasta el 31 de mayo del 2025	$1.850.000.00

Dada en Puerto Asís, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del 2025

Ana M Silva
Directora

ANA MARIA SILVA VALENCIA
DIRECTORA DE IMTRAM PUERTO ASIS

CERTIFICADO LABORAL 17

ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

IMTRAM PUERTO ASIS

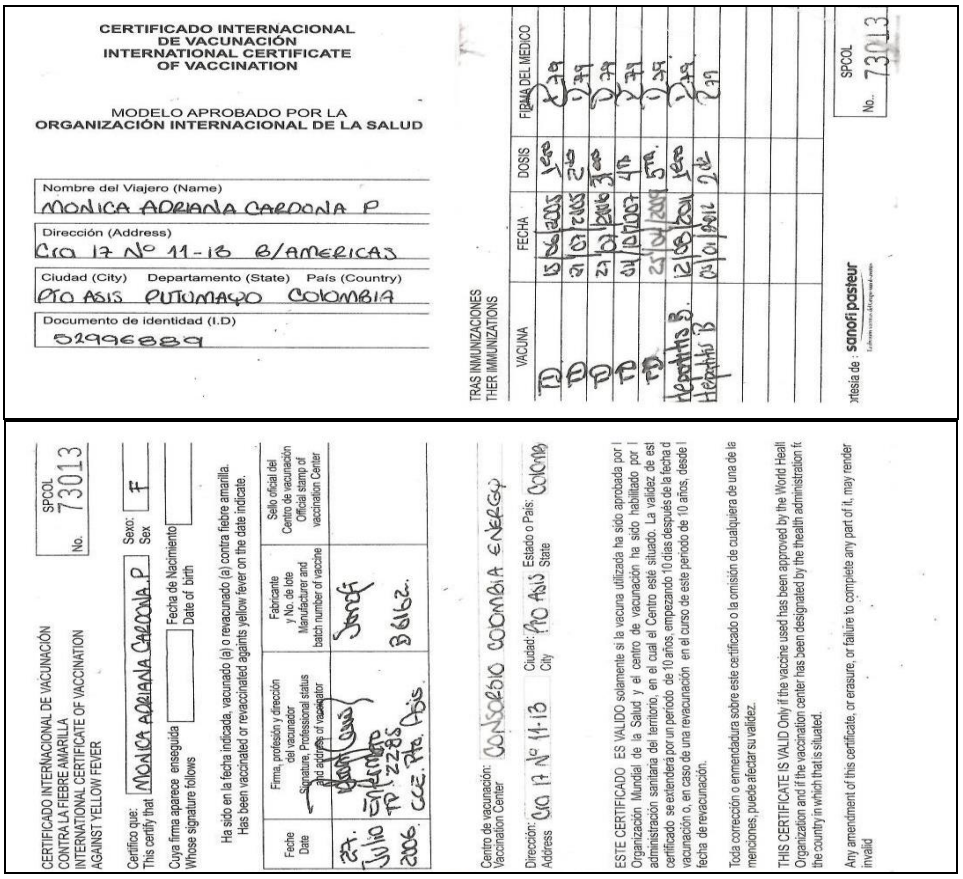
Que una vez revisado el archivo físico y la base de datos de la oficina de contratación del instituto municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís; se encontró que la señora **MONICA ADRIANA CARDONA PEREZ**, mayor de edad identificada con cedula ciudadanía N° **52.996.889** se encuentra vinculada mediante contrato de prestación de servicio.

CONTRATOS	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	CUANTIA
CD-083 IMTRAM-2025	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EN LA OFICINA JURIDICA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS".	Desde el 03 de junio del 2025 hasta el 31 de agosto del 2025	$5.550.000.00

Dada en Puerto Asís, a los ocho (08) días del mes de agosto del 2025

ANA MARIA SILVA VALENCIA
DIRECTORA DE IMTRAM PUERTO ASIS

CARNET DE VACUNAS



CERTIFICADO INTERNACIONAL DE VACUNACIÓN
INTERNATIONAL CERTIFICATE OF VACCINATION

MODELO APROBADO POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA SALUD

Nombre del Viajero (Name): MONICA ADRIANA CARDONA P

Dirección (Address): Cra 17 Nº 11-18 B/AMERICAS

Ciudad (City) Departamento (State) País (Country): PTO ASIS PUTUMAYO COLOMBIA

Documento de identidad (I.D): 52996889

TRAS INMUNIZACIONES / THER IMMUNIZATIONS

VACUNA	FECHA	DOSIS	FIRMA DEL MEDICO
FA	15/06/2005	1ra	
FA	21/07/2005	2da	
FA	27/07/2006	3ra	
FA	04/07/2007	4ta	
FA	25/04/2009	5ta.	
Hepatitis B.	12/08/2011	1ra	
Hepatitis B	01/01/2012	2da	

SPCOL No. 73013

xtesia de : sanofi pasteur

CERTIFICADO INTERNACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AMARILLA
INTERNATIONAL CERTIFICATE OF VACCINATION AGAINST YELLOW FEVER

SPCOL No. 73013

Certifico que: This certify that MONICA ADRIANA CARDONA P. Sexo: Sex F

Cuya firma aparece enseguida Whose signature follows ____ Fecha de Nacimiento Date of birth ____

Ha sido en la fecha indicada, vacunado (a) o revacunado (a) contra fiebre amarilla.
Has been vaccinated or revaccinated against yellow fever on the date indicate.

Fecha Date	Firma, profesión y dirección del vacunador Signature, Professional status and address of vaccinator	Fabricante y No. de lote Manufacturer and batch number of vaccine	Sello oficial del Centro de vacunación Official stamp of vaccination Center
27 Julio 2006.	Enfermera P.P. 2285 CCE. Pto. Asis	Sanofi B6162.	

Centro de vacunación: Vaccination Center CONSORCIO COLOMBIA ENERGY

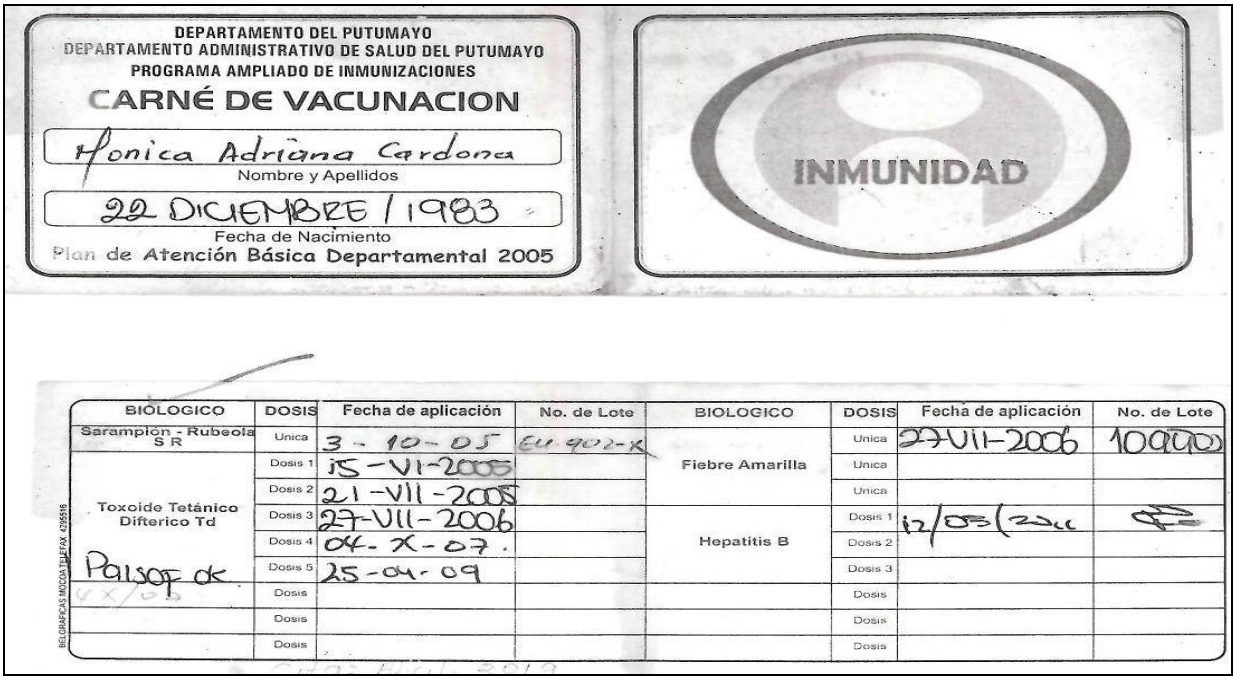
Dirección: Address Cra 17 Nº 11-18 Ciudad: City PTO ASIS Estado o País: State COLOMBIA

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO solamente si la vacuna utilizada ha sido aprobada por l Organización Mundial de la Salud y el centro de vacunación ha sido habilitado por l administración sanitaria del territorio, en el cual el Centro este situado. La validez de est certificado se extenderá por un periodo de 10 años, empezando 10 días después de la fecha d vacunación o, en caso de una revacunación en el curso de este periodo de 10 años, desde l fecha de revacunación.

Toda corrección o enmendadura sobre este certificado o la omisión de cualquiera de una de le menciones puede afectar su validez.

THIS CERTIFICATE IS VALID Only if the vaccine used has been approved by the World Healt Organization and if the vaccination center has been designated by the thealth administration fr the country in which that is situated.

Any amendment of this certificate, or erasure, or failure to complete any part of it, may render invalid



DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL PUTUMAYO
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

CARNÉ DE VACUNACION

Monica Adriana Cardona
Nombre y Apellidos

22 DICIEMBRE / 1983
Fecha de Nacimiento

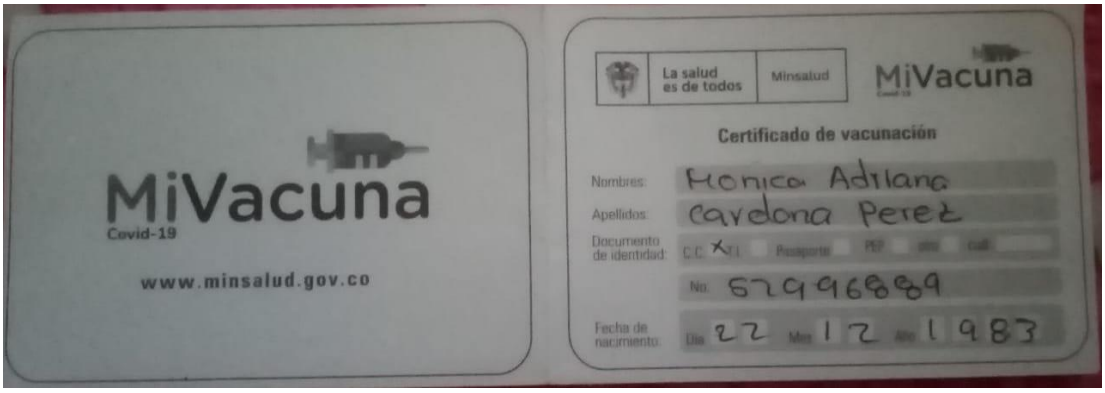
Plan de Atención Básica Departamental 2005

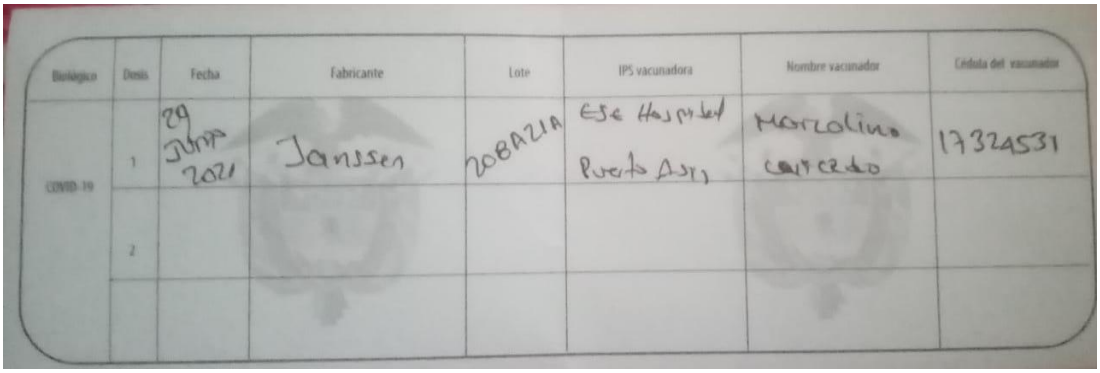
INMUNIDAD

BIOLOGICO	DOSIS	Fecha de aplicación	No. de Lote	BIOLOGICO	DOSIS	Fecha de aplicación	No. de Lote
Sarampión - Rubeola S R	Unica	3-10-05	EU 902-K	Fiebre Amarilla	Unica	27-VII-2006	109900
Toxoide Tetánico Difterico Td	Dosis 1	15-VI-2005			Unica		
	Dosis 2	21-VII-2005			Unica		
	Dosis 3	27-VII-2006		Hepatitis B	Dosis 1	12/08/2011	
	Dosis 4	04-X-07.			Dosis 2		
Polsof dk	Dosis 5	25-04-09			Dosis 3		
	Dosis				Dosis		
	Dosis				Dosis		
	Dosis				Dosis		

IMPRESORAS MICOLA TELEFAX 4206565

CARNET DE VACUNAS





Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	29 Junio 2021	Janssen	20BAZIA	Ese Hospital Puerto Asis	Marcolino Cabrera	17324531
	2						